

presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a «Promociones Talari, Sociedad Limitada»:

Urbana. Parcela número 106 de la urbanización colonia «El Pisón», integrante de la unidad de actuación 105, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somio, tiene de anejo una participación indivisa «ob rem» en las zonas de uso común de la urbanización, y asimismo, sobre dicha parcela se está construyendo un casa chalé, que al día de hoy no consta descrito en el Registro de la Propiedad con la declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, sección tercera, libro 73, tomo 1.938, finca número 5.247, folio 185.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el día 14 de enero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será de 34.331.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Decano Prendes Pando, de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento, así como el número y año del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 8 de julio de 1997.—La Secretaria, María José Cordero Escalonilla.—60.667.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 504/1995, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, contra «Estructuras Reina Isabel, Sociedad Anónima Laboral»,

en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 4 de diciembre de 1997.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de enero de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo que sirve de base, y en la tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en los casos establecidos en la Ley. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca número 8.871, es de 17.000.000 de pesetas y el de la finca número 8.897, es de 13.500.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán examinarse, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda, tipo A, en la segunda planta de alzado, en construcción, integrada en el edificio B, escalera 4 del conjunto de edificación en Albolote, calle Jacobo Camarero; con superficie útil de 97 metros 63 decímetros cuadrados, la construida propia de 108 metros 22 decímetros cuadrados, y la construida con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes 121 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y zona de interior del conjunto de edificación; derecha, entrando, acceso al interior del conjunto; izquierda, la vivienda tipo B, de esta escalera, y fondo, vial de circunvalación. Inscripción: Libro 106, folio 83, finca número 8.871.

2. Urbana.—Vivienda, tipo B, en la primera planta de alzado, en construcción, integrado en el edificio B, escalera 7 del conjunto de edificación en Albolote, calle Jacobo Camarero; con superficie útil de 79 metros 71 decímetros cuadrados, la construida propia es de 86 metros 42 decímetros cuadrados, y la construida con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes 96 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y la vivienda C de esta escalera; derecha, entrando, vivienda A de la misma escalera; izquierda, la citada vivienda C, y vial en ejecución, y fondo, otra vial en ejecución. Inscripción: Libro 106, folio 109, finca número 8.897.

Dado en Granada a 8 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—60.693.

GRANADA

Edicto

Para general conocimiento, y a efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que, por resolución de fecha 17 de julio del corriente, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada, bajo el número 38/1997, promovido por la Procuradora doña María Gómez Sánchez, en nombre y representación de doña Rosa Narváez Chacón, se ha acordado admitir a trámite el expediente para la declaración de fallecimiento del desaparecido don Francisco Narváez Chacón, hermano de la promotora, nacido en Granada, el 17 de noviembre de 1954, cuyo último domicilio conocido es en Peligros (Granada), calle La Cruz, número 10, ausentándose del mismo el 8 de octubre de 1985.

Lo que se hace saber para conocimiento general de la existencia del expediente y aporte datos que puedan condicionar la resolución que se dicte.

Dado en Granada a 17 de julio de 1997.—El Secretario.—56.830.

y 2.ª 30-10-1997

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que-ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 711/1991, a instancia de «M. W. Internacional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Valdecasas Ruiz, contra don Juan Antonio Gijón Botella y doña Beatriz Carrasco Rodríguez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 9 de diciembre de 1997 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 27 de enero de 1998 y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 25 de febrero de 1998 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subrogada en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, en su caso, de notificación a los deudores, y, a los efectos, para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Fincas objeto de subasta

1. Una parcela de tierra calma de riego, de 2 áreas 90 centiáreas o 290 metros cuadrados. Linda: Frente o poniente, carril particular del bar «Mira Nevada»; norte, finca de igual procedencia de ésta, que se vendió a doña María Isabel Martín Hernández; sur, parcela de este mismo caudal, que se vendió a don Fernando Gómez García, y este, finca urbana de don Fernando Pinado Guerrero. Finca número 4.158.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 339.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa en Alfacar, lugar conocido por «Fuente Grande» y «Camino de la Alfaguara», en la calle Federico Martínez, número 3. Es del tipo B, con superficie de 124 metros 80 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados en una sola planta 67 metros 20 decímetros cuadrados, y el resto destinado a ensanches de la misma. Distribuida en diferentes dependencias y servicios. Y linda: Derecha, entrando, otra de don Julio Vao Ferrer; izquierda, la de doña Petra García Soto y doña Elena María Martínez García; espalda, tierras de los señores Vico Rojas, y al frente, la calle o camino particular en que sitúa. Finca número 2.866-N.

Ha sido valorada, a efectos de subastas, en 4.746.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.641.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Rafael Navas Santamaría, contra «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800015042194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero izquierda de la casa sita en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en la avenida Juan Carlos I, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 11.443 N, folio 133, tomo 1.132, libro 209. Valorada en 7.802.172 pesetas.

Dado en Haro a 9 de octubre de 1997.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—60.690.

HUELVA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por su señoría ilustrísima en resolución dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Huelva, al número 124/1996-j, por medio de la presente, se hace saber a los demandados en dichos autos, don Francisco Javier Muñoz Sánchez y doña Mercedes Romero Arteaga que se ha señalado para llevar a efecto la diligencia de lanzamiento de la finca adjudicada a La Caixa y que luego se dirá, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, fecha en la que, como se ha dicho, se constituirá la Comisión judicial de este Juzgado a tal fin en la vivienda sita en el polígono de Balbuena-Los Rosales, parcela 17-21, bloque 4, segunda, sirviendo así la presente, que será fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de notificación en forma a dichos demandados.

Dado en Huelva a 2 de octubre de 1997.—El Secretario.—60.703.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Luis Francisco Galván Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Manuel Ramos González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746000018010794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 24. Apartamento número 1 en la planta segunda del bloque A del edificio «Drilasol», en la avenida Marítima de Pto. de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie construida de 49 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor con cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y una terraza. Linda, tomando por referencia la calle sin nombre: Frente, vuelo de calle sin nombre; derecha, entrando, pasillo común y apartamento número 2; izquierda, vuelo de solárium, y fondo, apartamento número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos al tomo 609, libro 70, folio 116, finca 6.212.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 15 de julio de 1997.—El Juez, Luis Francisco Galván Mesa.—El Secretario.—60.831.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 169/1996, seguido en este Juzgado, a